



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-000084

Res. 62/2021

ACTA N° 38, de fecha 2 de febrero de 2021.

VISTO: La nota elevada por el Centro de Rehabilitación Infantil Teletón, solicitando declarar de interés el curso “Inclusión Educativa en la Discapacidad Motriz”, a desarrollarse en el año 2021;

RESULTANDO: I) que el mismo tiene como objetivo contribuir a la construcción de una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos aportando, formación, recursos y herramientas a los docentes de los diferentes ciclos de la enseñanza, que tienen en sus aulas estudiantes con discapacidad motriz;

II) que el curso es en modalidad virtual con una carga horaria de 280 horas y un equivalente a 17 créditos, conformado por un equipo interdisciplinario de 20 especialistas;

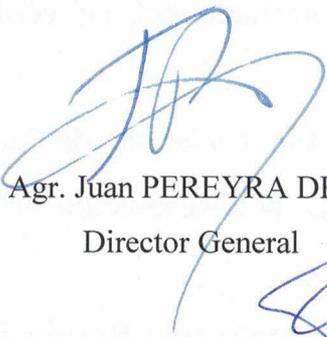
III) que el mencionado curso fue declarado de interés por la Administración Nacional de Educación Pública, por Resolución N° 2175/2020, de fecha 10 de noviembre de 2020 – Acta N° 73;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la Resolución N° 8 – Acta N° 73, de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, este Consejo considera oportuno brindar difusión al mencionado curso, estableciendo que la participación de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos en este Desconcentrado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Dar amplia difusión al Curso “Inclusión Educativa en la Discapacidad Motriz”, organizado por el Centro de Rehabilitación Infantil Teletón, a desarrollarse en el año 2021.
- 2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8 – Acta N° 73, de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la presencia de los docentes a dicha actividad, no podrá afectar la tarea educativa en los centros escolares de este Desconcentrado.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la Dirección del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón y comunicar a los Programas de Gestión Educativa y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia) y a la Inspección Coordinadora. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Hecho, archívese.



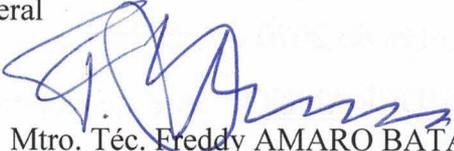
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN

Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/kk